

## **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:05 trece horas y cinco minutos del día Martes 16 dieciséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto marcada con el número 249957-LX-14, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobada por el pleno del Congreso del Estado en acta de sesión de Fecha 11 Once de Septiembre de 2014 dos mil catorce.
- 5.- Clausura.

#### **Punto 1 uno**

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

#### **Punto 2 dos**

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Orden del Día y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por Unanimidad, con 11 votos a favor de los asistentes-----

#### **Punto 3 tres**

Se dio lectura al Acta de la Sesión Anterior y fue puesta a consideración a los presentes, siendo aprobada por Unanimidad con un total de 11 votos a favor-----

#### **Punto 4 cuatro**

El presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Serafín Vidrio Ruelas, dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 24957 -LX-14 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 11 de Septiembre de 2014, el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores. Al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado. En ese sentido el presidente municipal somete a votación el **ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la aprobación de la minuta de decreto marcada con el número 24957 -LX-14 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 11 de Septiembre de 2014, el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del estado de Jalisco, en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco por mayoría de los presentes que a la letra dice: Artículo Único.- Se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar como sigue.... Lo jueces y demás autoridades jurisdiccionales deberán de garantizar el control de convencionalidad de los derechos humanos en todas sus actuaciones, favoreciendo siempre éste sobre las leyes federales o estatales salvo en su caso que existan restricciones constitucionales o jurisprudencia que manifieste lo contrario. La inobservancia de esta disposición será causal de cese e inhabilitación del puesto, previo juicio político o responsabilidad administrativa según corresponda TRANSITORIOS. Único. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como al Secretario General del Ayuntamiento, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente.-----

#### **Punto 5 cinco**

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día Martes 16 dieciséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

---

Presidente Municipal

---

Síndico Municipal

---

Regidor

C. PROFRA. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

---

Regidor

---

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

C. PROFRA. EFRÉN LEPE GÓMEZ

---

Regidor

---

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

C.PROFRA. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

---

Regidor

---

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

---

Regidor

---

Regidor

C. PROFRA. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

---

Secretario General